Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
RFC: MZA810501IG2
Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De Azueta Guerrero
C.P.: 40897
Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero
Regimen Fiscal: 603

N1-ELIMINADO 1

Serie: 120380001202602588 **Folio:** 00003038
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: 23dd24c3-b983-4085-a276-c4364abedeba
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303
Fecha y hora de certificación: 2026-07-02T12:03:01
Fecha de Expedición : 2026-07-02 12:02:58

Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Inscripción al Padron Fiscal	$3,991.62	$3,991.62
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	$464.08	$464.08
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	$464.08	$464.08
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	$464.08	$464.08
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	$606.61	$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	$550.42	$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	$550.42	$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	$550.42	$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Inscripción al Padron Fiscal	$2,993.31	$2,993.31
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Inscripción al Padron Fiscal	$8,678.01	$8,678.01
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	$655.65	$655.65

Subtotal	$19,968.70
I.V.A.	$0.00
Descuento	$0.00
Total	$19,968.70

Diecinueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 70/100 M.N.

Observaciones: PAGO 2026 FOLIO 5307

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Forma de Pago: 03
Metodo de Pago: PUE
Uso de CFDI: S01
Moneda: MXN
Efecto de Comprobante: Ingreso

Firma y Sello

Sello digital del CFDI
Fp/chfGDgRM/o4pWKqgZ8/hiOPTmT4xrrUufAnH3unw2nO6PCxiC3ERzoivu+RSs9Vi+xlV1/BVPvhFW1OGy3hEjgmQqHBaSMAx99LEbJergPonnHh5XmvduCCkByebgsCHRUHb
mJV7yv2qzpHLhOiWwfy+2yAOaB4jOTEg58jXg65Qhl8W+amZ7PE2orZ2cRJmLkmSCCHvZHpldIKyxwFvXkcE+j4GE+EqCi40FDiuvuBcw3GjzymDqzqIQtUK41kacdJrU8SyWH+
aeKilBhu5dg9OSGrJOQcaXx0dy6RmtzVXqwBiRkxt9SzhIFh4THCSrkuYIM98U2oKaUplvYg==

Sello del SAT
D3Urp37dtGfzXlaaI+yCp9pKQwCtBKbn7FrMeBhIZ+SuulZjGboa3atdRqhLpj6dRk0HFainxMNKbnLcTuPKxlfY3SgxizKjpETlYd9LxYBNUlbU4LcPdzfvYO1sQAau377tLXA
GU6WM3Bpqefgbrt2xVH4K69Ektve8sVcNraHM42RoY9tFm8Wty3crmFa1FWdy88/rO2eHDWMjtvV85gp1k1NCQKLdGF/tAH5Hl/ESdCJj0U70Y2xBhv8ZHgwTB0QoKaJNRms6ty
sxPVfJjDPojVETsf1zt+Gbl24uFDIm/a33r1RJ4D1xit/AttYMgxc7gc3z1W8gPxcG6SrKLQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|23dd24c3-b983-4085-a276-c4364abedeba|2026-07-02T12:03:01|Fp/chfGDgRM/o4pWKqgZ8/hiOPTmT4xrrUufAnH3unw2nO6PCxiC3ERzoivu+RSs9Vi+xlV1
/BVPvhFW1OGy3hEjgmQqHBaSMAx99LEbJergPonnHh5XmvduCCkByebgsCHRUHbmJV7yv2qzpHLhOiWwfy+2yAOaB4jOTEg58jXg65Qhl8W+amZ7PE2orZ2cRJmLkmSCCHvZHpl
dIKyxwFvXkcE+j4GE+EqCi40FDiuvuBcw3GjzymDqzqIQtUK41kacdJrU8SyWH+aeKilBhu5dg9OSGrJOQcaXx0dy6RmtzVXqwBiRkxt9SzhIFh4THCSrkuYIM98U2oKaUplvYg
==|00001000000719545303||

Area responsible: Dirección de Actividades Comerciales

Artículo 81, Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y especifica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.